



Diputados aprueban en lo general la desaparición del IFT, el INAI y cinco órganos autónomos más

La reforma que acabaría con la existencia de los órganos autónomos en México será evaluada en lo particular por los legisladores antes de enviarla al Poder Ejecutivo para su aprobación.



La Cámara de Diputados ha aprobado en lo general la desarticulación de los órganos autónomos en México. Las funciones de entidades como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI) serán asignadas a dependencias federales. Algunos analistas políticos han advertido que la reestructuración debilitará la democracia y la transparencia gubernamental en el país.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. Los legisladores discutirán las disposiciones específicas del proyecto durante la sesión ordinaria de este jueves. Se tiene previsto que los grupos parlamentarios presenten más de 300 reservas a la resolución.

La enmienda fue propuesta por Andrés Manuel López Obrador, ahora expresidente de México, en diciembre del año pasado. Contempla **modificaciones a casi una decena de artículos constitucionales** en materia de simplificación orgánica. El objetivo es suprimir al IFT, la Cofece, el INAI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)